AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL (ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO)
No. ESAL – 002 - 2019

(Art 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

1. Nombre y Dirección de la Entidad.	Alcaldía Municipal de Ubaté Cundinamarca, ubicada en la carrera 7 No.6-41 segundo Piso del mismo municipio.
2. Medios de contacto con la entidad:	Los interesados en el proceso pueden comunicarse por medio de la plataforma SECOP II Buzón electrónico: ➢ alcaldia@Ubate-cundinamarca.gov.co. La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación **No. ESAL No 002-2019**; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación. Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Ubaté por canales distintos a los de la plataforma SECOP II. El Municipio de Ubaté debe responder las comunicaciones recibidas por medio de la plataforma SECOP II. No se atenderán consultas ni observaciones vía telefónica.
3. Objeto del convenio y especificación.	El Municipio de Ubaté, debe contratar un **CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ESAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS,ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, A TRAVES DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EJECUTANDO PROGRAMAS ACORDES A LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL**. Teniendo en cuenta las especificaciones indicada en la convocatoria. Los valores allí descritos deben contemplar los impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del convenio, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del convenio
4. Modalidad de Selección.	De conformidad con el presupuesto oficial, determinado de acuerdo con la consulta de precios del mercado, y por la cuantía a contratar se establece que la modalidad de contratación será la descrita en el decreto 092 de 2017
5. Plazo de ejecución del contrato	Diez (10) meses a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.
6. Plazo, lugar y forma de presentar ofertas.	De conformidad con el cronograma de la convocatoria, los proponentes podrán presentar ofertas hasta el día **8 de Febrero a las 9:00 a.m.** en la Se debe presentar todos los documentos solicitados en la plataforma del secop II, el cual debe contener la información técnica, jurídica y económica La propuesta se conformará de la siguiente manera: **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** La presentación de propuestas se realizará de manera virtual, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii) para lo cual el competidor deberá estar inscrito en dicha plataforma.

	Una vez se publique el proceso, los usuarios podrán acceder y suscribirse en el mismo, paso indispensable para crear una oferta. Para crear una oferta, el usuario debe ingresar al área de trabajo del Proceso y hacer clic en "Crear oferta". Al hacer clic en "Crear oferta", SECOP II muestra el formulario para crear la oferta e indica los pasos que el usuario debe seguir (en la parte superior izquierda de la pantalla). El usuario debe diligenciar o anexar en cada uno de los siguientes pasos: 1. Información General - 2. Cuestionario - 3. Documentos. Luego de finalizar la oferta el usuario debe hacer clic en "Ir a presentar". Inmediatamente el SECOP II presenta una pantalla en la que el usuario debe: (i) Seleccionar la opción "Presentar" (está marcada por defecto). (ii) Activar la casilla que indica que ha leído y acepta las advertencias correspondientes a la presentación de la oferta. (iii) Hacer clic en "Confirmar". Solo es posible crear ofertas hasta el día y hora señalados por la administración municipal para el cierre del proceso, vencido dicho término automáticamente la plataforma deshabilita la opción de crear ofertas y el usuario quedará por fuera del concurso.
7. Valor estimado y su justificación:	El valor estimado del convenio es de NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($95.000.000.OO), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2019000131 de fecha 16 de Enero de 2019, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.
7.1. Disponibilidad Presupuestal	Certificado de disponibilidad presupuestal No 2019000131 de fecha 16 de Enero de 2019, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

8. CONSULTADO LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, EL PRESENTE PROCESO ESTA COBIJADO POR LOS SIGUIENTES TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EXTERIOR VIGENTES.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION DEL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	Si	No
Chile	No	No	Si	No
Estados Unidos	No	No	Si	No
El Salvador	No	No	Si	No
Guatemala	Si	No	No	Si
Honduras	No	No	Si	No
Liechtenstein	No	No	Si	No
Suiza	No	No	Si	No
México	No	No	Si	No
Unión Europea	No	No	Si	No
CAN	Si	No	No	Si

9. MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que la presente convocatoria se puede limitarse a la participación de solo Mí pymes nacionales.

10. Requisitos para participar:
En la presente Convocatoria podrán participar todas las Entidad sin ánimo de lucro ESAL capaces de ejecutar el convenio personas jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. El Municipio de Ubaté se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en

la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

REQUISITOS HABILITANTES

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE

CAPACIDAD JURÍDICA

Certificado de existencia y representación legal

Certificado de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social

Documento de facultades para contratar

Copia del registro único tributario.

Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta.

Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta.

Certificado de antecedentes judiciales del das de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, aunque la entidad hará la respectiva verificación por su cuenta.

Hoja de vida de la Función Pública de Persona Jurídica (Proponente): El proponente deberá diligenciar el formato de hoja de vida de la función pública

Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años, bien sea persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

EXPERIENCIA

EQUIPO MINIMO

EVALUACIÓN DE LA OFERTA
Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor económico	300
Acreditación adicional del Personal ofrecido	400
Factor técnico (experiencia del proponente)	200
Ofrecimiento favorable	100
Total	**1000**

11. PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación de oferentes.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

No. ESAL – 002- 2019

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación la invitación pública y estudios previos	Febrero 1 de 2019	Plataforma Secop II
Plazo para presentar observaciones a la Invitación Pública	Hasta las 5:00 p.m. del 5 de Febrero de 2019	Plataforma Secop II
Termino para dar respuesta a las observaciones presentadas	Febrero 6 de 2019	Plataforma Secop II
Termino para expedición de adendas	Febrero 7 de 2019	Plataforma Secop II
Fecha y hora para entrega de propuestas	Febrero 8 de 2019 Hasta las 9:00 a.m.	Plataforma Secop II
Evaluación Requisitos Habilitantes	Febrero 11 de 2019	Comité evaluador
Traslado termino para subsanar	Febrero 12 de 2019 hasta las 6:00 p.m.	Plataforma Secop II
Publicación del informe de Evaluación a los proponentes	Febrero 13 de 2019	Plataforma Secop II
Adjudicación o declaratoria de desierto	Febrero 14 de 2019.	Plataforma Secop II
Legalización de convenio	Febrero 15 de 2019	Plataforma Secop II
Acta de inicio	Febrero 16 de 2019	Plataforma Secop II

13. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Las consultas de los Documentos y las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse en la plataforma SECOP II **www.contratos.gov.co. SECOP II**

- **La entidad advierte que no resolverá consultas relacionadas con el presente proceso vía telefónica.**
- **La entidad advierte que no tendrá en cuenta observaciones presentadas de manera extemporánea.**
- **La entidad advierte que no tendrá en cuenta presentación de documentos y de propuestas presentadas de manera extemporánea ni radicados o enviados a direcciones, oficinas o correos diferentes a La plataforma del SECOP II**

Dr. EDGAR JAIRO MARQUEZ
Alcalde Municipal

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	ANGIE PAJARITO	LUATANI MARTÍNEZ	EDGAR JAIRO MARQUEZ
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASESORA JURÍDICA	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha			
Firma			